

2. LOS GRANDES FLUJOS DEL MERCADO DE TRABAJO

2.1. ENTRADAS A LA OCUPACIÓN

2.1.1. Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)

El **Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)** es el departamento de la Generalitat Valenciana encargado de gestionar en nuestra Comunidad, las políticas activas de empleo, las de formación profesional y las de intermediación y orientación laboral.

A continuación, en los apartados siguientes, se indica la información del SERVEF sobre la gestión del empleo, con las demandas en los Centros SERVEF; los demandantes parados; los demandantes de empleo por nacionalidad y las colocaciones y los programas de ayudas y acciones realizadas por el área de inserción laboral, con datos de las acciones de orientación para el empleo y asistencia para el autoempleo (OPEAS).

2.1.1.1 Gestión del Empleo

Demandas de Empleo en los Centros SERVEF

En el Cuadro II.2.1 se insertan los datos, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2011, de los demandantes de empleo que constan inscritos en los Centros SERVEF de Empleo, con una cifra total de 682.148 que suponen un incremento de 46.843 sobre el año anterior. De los mismos, el 78,43% de los demandantes inscritos eran parados, porcentaje muy similar al 78,91% del año pasado. Igual que el año anterior, la provincia de Alicante ha vuelto a superar la tasa porcentual en más de 2 puntos. En la provincia de Castellón, el porcentaje está en casi tres puntos por debajo y en la de Valencia, la tasa porcentual es inferior en casi un punto. Por provincias, se observa que la provincia de Alicante inscribió 266.653 demandantes, 77.850 la provincia de Castellón y 337.645 la de Valencia.

MEMORIA 2011

*Cuadro II.2.1***DEMANDAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO EN LA C.V., 2011**

PROVINCIA	Demandantes inscritos	Demandantes parados	% Parados / Inscritos
Alicante	266.653	214.734	80,53%
Castellón	77.850	58.357	74,96%
Valencia	337.645	261.945	77,58%
Total	682.148	535.036	78,43%

Fuente: SERVEF.

Demandantes de empleo por nacionalidad

El Cuadro II.2.2 recoge la información sobre los demandantes parados en nuestra Comunidad por provincias y por nacionalidad, también cerrados a fecha 31 de diciembre de 2011. En el mismo, se observa que el número total de demandantes parados suma 535.036, de los que 450.687 eran españoles, 33.877 eran comunitarios, donde destacan los 17.755 parados procedentes de Rumanía y 50.472 eran extracomunitarios, entre los que son relevantes los 14.345 parados originarios de Marruecos.

*Cuadro II.2.2***DEMANDANTES PARADOS POR PROVINCIAS Y NACIONALIDAD****Diciembre 2011**

	España		Comunitarios		Extracomunitarios		Total Parados	
	Parados	%	Parados	%	Parados	%	Parados	%
Alicante	180.262	40,00	11.833	34,93	22.639	44,85	214.734	40,13
Castellón	41.841	9,28	9.414	27,79	7.102	14,07	58.357	10,91
Valencia	228.584	50,72	12.630	37,28	20.731	41,07	261.945	48,96
C. V.	450.687	100,00	33.877	100,00	50.472	100,00	535.036	100,00

Fuente: SERVEF.

Red Eures

En nuestra Comunidad, en el año 2011, en la Red Eures, tal y como se constata en el Cuadro II.2.3, el número de contactos con demandantes alcanzó un total de 9.626 y la de otros contactos fue de 3.054. La cifra de contactos con empleadores sumó 149, la de demandas tramitadas fue de 614, el de colocaciones había sido de 62, el de puestos cubiertos de 15 y el de puestos introducidos de 81.

Para comprender esta información, se debe indicar que EURES, creada en 1993, es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Suiza y otras organizaciones asociadas. El cometido de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas, es decir que en cierta manera actúa como el portal europeo de la movilidad profesional.

Cuadro II.2.3

ESTADÍSTICAS EURES. COMUNIDAD VALENCIANA, 2011

	Contactos Demandantes	Otros Contactos	Contactos Empleadores	Demandas Tramitadas	Colocaciones	Puestos cubiertos	Puestos introducidos
Alicante	2.080	375	21	86	19	11	15
Castellón	2.878	1.293	83	464	15	3	7
Valencia	4.668	1.386	45	64	28	1	59
C. Valenciana	9.626	3.054	149	614	62	15	81

Fuente: SERVEF.

2.1.1.2 Programas de ayudas y acciones llevadas a cabo desde el Área de Inserción laboral

Acciones de Orientación para el Empleo y Asistencia para el Autoempleo (OPEAS)

Este Programa recoge las acciones encaminadas a mejorar el posicionamiento en el mercado de trabajo de las personas que constan como demandantes de empleo y que están inscritas en los Centros SERVEF de Empleo y además sirven para potenciar la detección y la dinamización de las iniciativas de autoempleo. La normativa reguladora del mismo se encuentra en la Orden 45/2010, de 22 de diciembre de 2010, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i

Ocupació, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2011, subvenciones destinadas a financiar acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia al autoempleo. El importe destinado a estos programas ascendió a 7.982.258,78 euros, que se distribuyó en 7.614.269,69 euros en orientación y 367.989,09 euros en autoempleo.

En el Cuadro II.2.4 se observa como el número de participantes por acciones de OPEAS en la Comunitat Valenciana ascendió a 58.055 y la cifra de entidades beneficiarias sumó un total de 144. Como se ha apuntado en anteriores memorias, estas acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo se articulan mediante itinerarios de inserción ocupacional, con el fin de mejorar las posibilidades de incorporar a los demandantes de empleo al mercado de trabajo.

Cuadro II.2.4

NÚMERO DE PARTICIPANTES POR ACCIONES. ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

Nº Entidades beneficiarias	Orientación Profesional para el Empleo (Participantes)				Asistencia al Autoempleo		Total Participantes	
	Tutoría individualizada	DAPO	BAE	TE	INMA	APE		
Alicante	42	16.914	788	1.689	1.359	3.523	685	24.958
Castellón	23	4.713	56	149	149	147	14	5.228
Valencia	79	21.136	898	1.938	1.475	1.865	557	27.869
C. Valenciana	144	42.763	1.742	3.776	2.983	5.535	1.256	58.055

Fuente: SERVEF.

2.1.1.3 Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral

El Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral, tal y como se indicó en la Memoria del año pasado, se regula en el Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. El objetivo de este Plan es el de incrementar la contratación laboral y el reforzamiento de la estabilidad profesional tanto de las personas desempleadas como de las expuestas a su exclusión del mercado laboral.

En la Comunitat Valenciana, el número de demandantes que se atendieron ascendió a 138.564, que por provincias correspondieron 55.575 a la de

Alicante y un 40,11%; 16.542 y un 11,94% a la provincia de Castellón y 66.447 y un 47,95% a la provincia de Valencia. En cuanto al número de actuaciones se plantearon un total de 254.285, que se distribuyeron en 91.631 en Alicante, 28.252 en la provincia de Castellón y 134.402 en Valencia. En relación a los colectivos atendidos destaca el 19,42% de beneficiarios del Plan Prepara, el 7,44% de jóvenes con baja cualificación y el 5,96% de mayores de 45 años en situación de desempleo de larga duración con baja cualificación.

Contratación laboral en la Comunitat Valenciana: contratos de trabajo iniciales

Como viene siendo habitual en el Cuadro II.2.5, se indica la información sobre la evolución en nuestra Comunidad de la contratación laboral, relativa a los contratos de trabajo iniciales, en el periodo comprendido entre los años 2004 a 2011, con datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SNE-SPEE).

Así, se observa en el Cuadro que el número de contratos registrados en el año 2011 fue de 1.257.764, cifra muy similar a la del año pasado aunque con un ligero descenso del 0,07% sobre los 1.258.700 contratos del año anterior.

Cuadro II.2.5

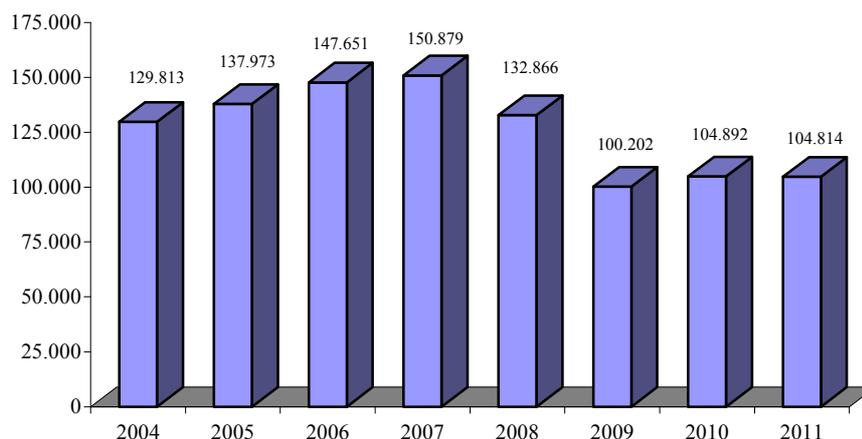
CONTRATOS DE TRABAJO INICIALES EN LA C. VALENCIANA, 2004-2011

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Contratos registrados	1.557.763	1.655.676	1.771.813	1.810.546	1.594.388	1.202.419	1.258.700	1.257.764

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

El Gráfico II.2.1 recoge la media mensual entre los años 2004 a 2011 de los contratos registrados en el SNE-SPEE. En el mismo, se aprecia que en la Comunitat Valenciana en 2011, la media mensual de los contratos registrados en los Servicios Públicos de Empleo, como se expresa en el párrafo anterior, había decrecido en un 0,07% sobre el año pasado que implica un número total de 78 contratos anuales menos que equivalen a una media de 6,5 contratos mensuales.

Gráfico II.2.1

**MEDIA MENSUAL DE LOS CONTRATOS REGISTRADOS EN EL
INEM-SPEE EN LA COM. VALENCIANA, 2004-2011**

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

A continuación, el Cuadro II.2.6, con datos facilitados por el SERVEF y el SPEE, incorpora información complementaria a la contratación y presenta los contratos registrados por sector de actividad y por comarcas de la Comunitat Valenciana en los años 2010 y 2011. En el mismo se aprecia que el número total de ambos años es similar aunque con ligera variación negativa del 0,18% en 2011 respecto al año anterior. Por sectores, la tónica es semejante al año pasado. Así, el sector de agricultura había experimentado un incremento del 8,09%; el sector de la industria aumentó en un 4,76%; el sector de la construcción decreció en un 18,55% y el sector servicios presentó una tasa de variación positiva del 1,01%. Respecto al peso de los sectores de actividad en la contratación, al igual que en los anteriores años, es el sector servicios el que representa el grueso en el total de contratos, con un 78,88%.

Cuadro II.2.6

CONTRATOS REGISTRADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y POR COMARCAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2010-2011

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Castellón	12.495	12.841	11.132	12.198	14.928	11.882	114.816	115.734	153.371	152.655
Els Ports	69	72	53	57	166	117	711	682	999	928
L'Alt Maestrat	52	68	103	100	192	112	620	661	967	941
El Baix Maestrat	1.896	2.391	1.056	1.411	2.077	1.772	16.588	16.630	21.617	22.204
L'Alcalatén	110	132	724	993	267	160	1.403	1.580	2.504	2.865
La Plana Alta	1.395	1.406	4.173	4.161	7.566	6.004	52.562	53.592	65.696	65.163
La Plana Baixa	8.328	8.054	4.590	5.074	4.047	3.315	39.809	39.510	56.774	55.953
El Alto Palancia	533	604	399	355	535	349	2.453	2.334	3.920	3.642
El Alto Mijares	112	114	34	47	78	53	670	745	894	959
Valencia	31.056	32.294	49.766	49.008	63.775	49.966	605.337	604.437	749.934	735.705
El Rincón de Ademuz	14	20	25	36	157	96	1.722	1.193	1.918	1.345
Los Serranos	308	356	230	290	341	273	1.883	1.918	2.762	2.837
El Camp de Túria	2.521	1.670	3.815	3.585	3.458	3.258	29.862	30.355	39.656	38.868
El Camp de Morvedre	1.149	1.056	2.230	2.535	3.194	2.331	15.251	15.519	21.824	21.441
L'Horta Nord	2.839	3.466	4.664	4.408	4.642	3.988	34.466	33.645	46.611	45.507
L'Horta Oest	928	749	6.107	6.154	8.365	6.378	58.315	60.427	73.715	73.708
València	2.560	2.901	4.911	4.808	20.982	16.675	293.664	288.196	322.117	312.580
L'Horta Sud	878	1.057	5.161	4.488	3.951	2.977	25.115	24.936	35.105	33.458
La Plana	2.099	3.088	1.401	1.288	775	586	5.735	5.885	10.010	10.847
Utiel-Requena	1.747	1.825	1.961	1.986	1.060	790	5.284	6.033	10.052	10.634
La Hoya de Bunyol										
El Valle de	130	148	235	320	573	801	1.205	1.393	2.143	2.662
Cofrentes-Ayora										

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
	La Ribera Alta	7.290	7.510	7.407	7.279	6.293	4.530	47.189	46.260	68.179
La Ribera Baixa	1.156	1.125	4.370	4.413	1.844	1.390	19.985	21.563	27.355	28.491
La Canal de Navarrés	413	470	409	482	575	406	3.155	3.842	4.552	5.200
La Costera	1.268	1.294	1.064	1.004	1.739	1.460	8.676	8.303	12.747	12.061
La Vall d'Albaida	2.678	2.953	3.046	3.284	1.616	1.134	10.313	11.545	17.653	18.916
La Safor	3.078	2.606	2.730	2.648	4.210	2.893	43.517	43.424	53.535	51.571
Alicante	18.103	21.511	42.843	47.478	43.777	37.903	297.035	307.342	401.758	414.234
El Comtat	134	88	854	910	391	205	3.112	3.493	4.491	4.696
L'Alcoià	294	294	4.113	4.318	2.305	1.801	9.567	10.741	16.279	17.154
L'Alt Vinalopó	1.517	1.475	2.668	3.115	1.283	1.346	4.456	4.080	9.924	10.016
El Vinalopó Mitjà	2.952	3.560	9.595	11.232	3.226	2.643	11.321	12.524	27.094	29.959
La Marina Alta	501	349	1.351	1.246	4.150	3.746	26.202	27.478	32.204	32.819
La Marina Baixa	1.308	1.870	1.392	1.333	4.275	3.405	49.163	51.562	56.138	58.170
L'Alicantí	2.630	2.575	4.815	5.520	13.080	10.638	110.265	111.063	130.790	129.796
El Baix Vinalopó	1.224	1.423	13.163	14.919	6.030	5.383	37.698	38.945	58.115	60.670
El Baix Segura	7.543	9.877	4.892	4.885	9.037	8.736	45.251	47.456	66.723	70.954
Comunitat Valenciana	61.654	66.646	103.741	108.684	122.480	99.751	1.017.188	1.027.513	1.305.063	1.302.594
España									13.501.410	13.972.167

Fuente: SERVEF y Observatorio Ocupacional del SPEE.

En esta parte de la Memoria, se incorpora como complemento de información en nuestra Comunidad, la que se refiere a los contratos por nivel formativo tanto en el ámbito estatal, según el Observatorio Ocupacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) como por provincias, en esta edición según el SERVEF.

En relación al año 2011, en el ámbito estatal, al igual que el año anterior, los tres niveles formativos que presentaron mayor número de contratación fueron el de ESO con titulación, el de ESO sin titulación y el de Sin Estudios. Respecto al ámbito provincial, según información del SERVEF, se tienen datos sobre el nivel de estudios de las 25 ocupaciones más contratadas. De esta forma, en la provincia de Alicante, los niveles de estudios con mayor número de contratación fueron secundarios 1ª etapa, con 224.152 contratos; primarios y sin estudios, con 80.785 contratos; secundarios 2ª etapa, con 63.563 y universitarios con 23.490 contratos. En Castellón, fueron también secundarios 1ª etapa, con 77.497 contratos; primarios y sin estudios, con 35.282 contratos; secundarios 2ª etapa, con 24.858 y universitarios con 8.457 contratos. Y en la provincia de Valencia, estos niveles de estudio fueron los mismos, con 345.191 en el nivel de secundarios 1ª etapa, 160.561 en primarios y sin estudios; 134.120 en secundarios 2ª etapa y 58.795 en universitarios.

En el año 2010, en el ámbito estatal, los tres niveles formativos con mayor número de contratación fueron el de ESO con titulación con 4.591.079 contratos, el de ESO sin titulación con 3.205.031 contratos y el de Sin estudios con 1.605.909 contratos. Por provincias, en la de Alicante, los tres niveles formativos con más contratos fueron el de ESO sin titulación, el de ESO con titulación y el de Sin Estudios. En la provincia de Castellón, los tres niveles formativos habían sido el de ESO sin titulación, el de ESO con titulación y el de Sin estudios. Y en Valencia, los tres niveles formativos fueron el de ESO sin titulación, el de ESO con titulación y el de Sin Estudios.

Otra información complementaria que facilita el SERVEF es la de las ocupaciones más contratadas en el ámbito autonómico, así como la distribución en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, que se incluye en los Cuadros II.2.7, II.2.8 y II.2.9 que recogen las 20 ocupaciones más contratadas en las tres provincias de nuestra Comunidad. Respecto al ámbito estatal no se disponen datos del año 2011.

En relación al ámbito autonómico, en el año 2011, las tres ocupaciones más contratadas fueron camareros asalariados, con 115.379 contratos y un 9,33%; personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, con 77.068 contratos y un 6,23% y peones de las industrias manufactureras, con 72.048 contratos y un 5,83%.

Por provincias, en 2011, en Alicante, las tres ocupaciones con mayor contratación fueron la de camareros asalariados con 44.030 contratos y un 10,37%; la de personal de limpieza de oficinas y hoteles (camareras de piso) y otros establecimientos similares con 28.084 y un 8,71% y la de vendedores en tiendas y almacenes con 27.570 y un 7,03%. En la provincia de Castellón, las tres ocupaciones más contratadas habían sido camareros asalariados con 16.434 contratos y un 11,25%; la de peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines con 9.689 y un 11,16% y la de personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares con 8.562 y un 5,86%. Y en la provincia de Valencia, las tres ocupaciones con mayor contratación fueron la de camareros asalariados con 54.915 y un 7,86%; la de peones de industrias manufactureras con 50.354 y un 7,21% y la de operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales con 45.606 y un 6,57%.

En este sentido, se debe indicar que en el año 2011 entró en vigor la CON-11 (Código Nacional de Ocupaciones) que ha supuesto modificaciones sustanciales con respecto a la CON-94, especialmente en la integración de categorías. Así ahora, los grupos ocupacionales son los siguientes: 1.- Directores y Gerentes; 2.- Técnicos y profesionales científicos o intelectuales; 3.- Técnicos, profesionales de apoyo; 4.- Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficinas; 5.- Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores; 6.- Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero; 7.- Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras y la construcción; 8.- Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores y 9.- Ocupaciones elementales. Cada uno de estos grupos recoge las diferentes ocupaciones y en lo relativo a la información de nuestra Comunidad, interesa apuntar que en el grupo ocupacional nº 5, se encuentran los camareros asalariados y los vendedores en tiendas y almacenes; en el grupo ocupacional nº 8, los operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de materiales y en el grupo ocupacional nº 9, están tanto el personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, los peones de las industrias manufactureras como los peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.7

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE ALICANTE, 2010-2011

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2010		
Camareros, bármanes y asimilados	41.773	10,37
Personal de limpieza de oficinas, hoteles	35.083	8,71
Dependientes y exhibidores en tiendas	33.341	8,27
Peones agrícolas	23.388	5,80
Peones del transporte y descargadores	18.173	4,51
Albañiles y mamposteros	17.511	4,35
Cocineros y otros preparadores de comida	15.037	3,73
Peones de industrias manufactureras	12.858	3,19
Zapateros, marroquinos y guantería piel	11.277	2,80
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público	7.888	1,96
Conductores de camiones	7.116	1,77
Guías y azafatas de tierra	7.061	1,75
Peones de la construcción de edificios	6.581	1,63
Animadores comunitarios	5.569	1,38
Representantes de comercio y técnicos de ventas	4.825	1,20
Operadores de máquinas para la fabricación del calzado	4.560	1,13
Auxiliares de enfermería hospitalaria	4.263	1,06
Empleados para el cuidado de niños	4.256	1,06
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	4.242	1,05
Taquígrafos y mecanógrafos	3.700	0,92
2011		
Camareros asalariados	44.030	11,23
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	28.084	7,17
Vendedores en tiendas y almacenes	27.570	7,03
Peones agrícolas	17.238	4,40
Peones de las industrias manufactureras	13.790	3,52
Albañiles	12.732	3,25
Zapateros y afines	12.033	3,07
Cocineros asalariados	10.309	2,63
Peones del transporte de mercancías y descargadores	9.665	2,47
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	9.474	2,42
Ayudantes de cocina	8.796	2,24
Empleados advos con tareas de atención al público no clasific. bajo otros epígr.	6.984	1,78
Conductores asalariados de camiones	6.349	1,62
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	6.001	1,53
Promotores de venta	5.939	1,52
Peones de la construcción de edificios	5.548	1,42
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígr.	5.233	1,34
Operadores de máquinas para la fabric. calzado, marroquinería y guantería de piel	5.072	1,29
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	4.728	1,21
Auxiliares de enfermería hospitalaria	3.530	0,90

Fuente: SERVEF

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.8

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN, 2010-2011

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2010		
Peones agrícolas	17.116	11,16
Camareros, bármans y asimilados	16.097	10,50
Personal de limpieza de oficinas, hoteles (camareras de piso) y establ. sim.	10.839	7,07
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	8.413	5,49
Peones de industrias manufactureras (Industria cerámica)	8.322	5,43
Albañiles y mamposteros	6.420	4,19
Peones agropecuarios	5.749	3,75
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en actividades agrícolas	5.274	3,44
Cocineros y otros preparadores de comidas	4.707	3,07
Peones de la construcción de edificios	3.358	2,19
Peones de transporte y descargadores	2.313	1,51
Animadores comunitarios	2.205	1,44
Catadores y clasificadores de alimentos y bebidas	2.185	1,42
Empleados servicios correos (excepto ventanilla)	2.048	1,34
Trabajadores cualificados por cuenta ajena en huertas, viveros y jardines	2.040	1,33
Conductores de camiones	1.948	1,27
Empleados para el cuidado de niños	1.873	1,22
Vigilantes, guardianes y asimilados	1.807	1,18
Auxiliares administrativos con tareas de atención al público no clasificados	1.786	1,16
Representantes de comercio y técnica de ventas	1.369	0,89
2011		
Camareros asalariados	16.434	11,25
Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines	9.689	6,63
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	8.562	5,86
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	8.280	5,67
Peones de las industrias manufactureras	7.904	5,41
Vendedores en tiendas y almacenes	7.825	5,36
Peones agropecuarios	5.901	4,04
Albañiles	4.381	3,00
Ayudantes de cocina	3.257	2,23
Trabajadores cualificados en act. agrícolas (exc.huertas, invern., viveros y jardines)	3.239	2,22
Cocineros asalariados	2.661	1,82
Peones de la construcción de edificios	2.548	1,74
Peones del transporte de mercancía y descargadores	2.053	1,41
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	2.030	1,39
Vendedores callejeros	2.029	1,39
Empleados de servicios de correos (excepto empleados de mostrador)	1.978	1,35
Conductores asalariados de camiones	1.826	1,25
Empleados advos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigr.	1.729	1,18
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	1.628	1,11
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epigr.	1.570	1,07

Fuente: SERVEF

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.9

20 OCUPACIONES MÁS CONTRATADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA, 2010-2011

OCUPACIONES	Nº Contratos	% sobre el total
2010		
Peones agrícolas	73.164	9,76
Camareros, bármanes y asimilados	53.752	7,17
Peones de industrias manufactureras	52.839	7,05
Personal limpieza oficinas, hoteles (camareras piso) y otros establecimientos sin	49.519	6,60
Dependientes y exhibidores en tiendas, almacenes, quioscos y mercados	41.213	5,50
Operadores de grúas, camiones montacargas y de maquinaria similar de movimi	40.558	5,41
Albañiles y mamposteros	26.043	3,47
Peones del transporte y descargadores	24.630	3,28
Cocineros y otros preparadores de comida	14.435	1,92
Animadores comunitarios	14.113	1,88
Auxiliares de enfermería hospitalaria	11.860	1,58
Conductores de camiones	11.075	1,48
Fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido	10.781	1,44
Auxiliares Administrativos con tareas de att. al público, no clasificados anteriorr	10.461	1,39
Guías y azafatas de tierra	10.351	1,38
Representantes de comercio y técnicos de ventas	9.009	1,20
Empleados de servicios de correos (excepto ventanilla)	8.669	1,16
Empleados para el cuidado de niños	7.881	1,05
Enfermeros	7.878	1,05
Taquígrafos y mecanógrafos	7.847	1,05
2011		
Camareros asalariados	54.915	7,86
Peones de las industrias manufactureras	50.354	7,21
Operadores de grúas, montacargas y de maquinaria similar de movimiento de m	45.906	6,57
Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	40.422	5,79
Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines)	38.356	5,49
Vendedores en tiendas y almacenes	33.104	4,74
Peones agrícolas en huertas , invernaderos, viveros y jardines	29.712	4,25
Albañiles	17.675	2,53
Peones del transporte de mercancía y descargadores	13.623	1,95
Empleados advos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros ep	11.464	1,64
Cocineros asalariados	10.623	1,52
Conductores asalariados de camiones	10.229	1,46
Auxiliares de enfermería hospitalaria	9.550	1,37
Empleados advos sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epi	9.197	1,32
Monitores de actividades recreativas y de entretenimiento	8.869	1,27
Vendedores callejeros	8.814	1,26
Ayudantes de cocina	8.335	1,19
Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos	7.516	1,08
Promotores de venta	7.094	1,02
Técnicos de grabación audiovisual	7.056	1,01

Fuente: SERVEF

El Cuadro II.2.10, con datos por provincias y totales de la Comunitat Valenciana en 2011, indica el número de contrataciones iniciales, según sección de actividad económica, prevista en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009). Tal y como se ha apuntado en párrafos anteriores, el descenso en el número de contratos alcanzó el 0,07%, ya que de los 1.258.700 del año 2010 se ha pasado a 1.257.764 de 2011.

En nuestra Comunidad, en el año 2011, al igual que el año anterior, la sección de actividad económica con mayor contratación había sido la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 341.380 contratos y un 27,14%. Otras actividades económicas importantes en cifras habían sido Hostelería, con 194.978 contratos y un 15,50%; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 135.246 contratos y un 10,75% y Construcción, con 95.969 contratos y un 7,63%.

En el año 2010, en la Comunitat Valenciana, la sección de actividad económica que presentó mayor cifra de contratación fue la de Actividades administrativas y servicios auxiliares, con 338.976 contratos y un 26,93%. Las otras actividades económicas en número fueron Hostelería, con 178.011 contratos y un 14,14%; Comercio al por mayor y por menor, reparación de vehículos a motor y motocicletas, con 129.465 contratos y un 10,28% y Construcción, con 117.689 contratos y un 9,35%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.10

**NÚMERO DE CONTRATACIONES INICIALES SEGÚN SECCIÓN DE ACTIVIDAD
ECONÓMICA, 2011**

	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
Total	398.515	147.246	712.003	1.257.764
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21.364	12.749	32.001	66.114
Industrias extractivas	197	51	135	383
Industria manufacturera	42.556	10.034	39.846	92.436
Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado	27	29	100	156
Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación	2.478	750	5.107	8.335
Construcción	36.632	11.414	47.923	95.969
Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	51.409	16.285	67.552	135.246
Transporte y almacenamiento	17.930	5.830	27.562	51.322
Hostelería	80.912	27.203	86.863	194.978
Información y comunicaciones	4.527	723	15.636	20.886
Actividades financieras y de seguros	1.104	349	1.760	3.213
Actividades inmobiliarias	1.641	360	1.449	3.450
Actividades profesionales, científicas y tec.	11.075	2.110	29.084	42.269
Actividades administrativas y servicios auxiliares	68.447	36.857	236.076	341.380
Administración Pública y Defensa; Seg. Social Obligatoria	8.725	5.022	17.281	31.028
Educación	10.417	4.192	29.289	43.898
Actividades sanitarias y de Servicios Sociales	15.517	4.435	36.236	56.188
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	13.611	6.445	24.685	44.741
Otros servicios	8.535	2.191	12.459	23.185
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Act. de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1.403	217	937	2.557
Act. de Organizaciones y Organismos extraterritoriales	8		22	30

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

Seguidamente se realiza un comentario sobre algunas de las variaciones más importantes en el número de las contrataciones según sección de actividad. Así, en la sección de Actividades administrativas y servicios auxiliares, se ha producido un incremento y se ha pasado de 338.976 contratos del año 2010 a 341.380 de 2011, también la de Hostelería que pasa de 178.011 de 2009 a 194.978 del año 2011, la de Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas que ha pasado de 129.465 del año 2010 a 135.246 de 2011 y la de Agricultura de 62.153 en 2010 a 66.114 en 2011. Otras secciones que aumentaron fueron las secciones de Industria manufacturera; Transporte y almacenamiento, Actividades inmobiliarias; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades administrativas y servicios auxiliares y Actividades de Organizaciones y Organismos extraterritoriales.

Al contrario, las secciones de actividad que disminuyeron fueron Construcción que pasa de 117.689 del año 2010 a 95.969 de 2011; Administración Pública y Defensa, Seguridad Social Obligatoria que descendió de 34.627 a 31.028, Educación que decreció de 46.174 de 2010 a 43.898 de 2011 y Actividades sanitarias y servicios sociales que disminuyó de 59.787 a 56.188. Otras secciones de actividad que descendieron fueron Industrias extractivas; Suministro eléctrico, gas, vapor y aire acondicionado; Suministro de agua, saneamiento, residuos y descontaminación; Información y Comunicaciones; Actividades financieras y seguros; Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio y Otros servicios.

Contratación según Tipo de Contrato

El Cuadro II.2.11 de la página siguiente compara los datos referidos a los años 2010 y 2011 sobre la contratación, según tipo de contrato.

En la Comunitat Valenciana, en el año 2011, los contratos de carácter indefinido, en la modalidad ordinaria, experimentaron un descenso del 9,15%, ya que de los 53.831 en 2010, se ha pasado a los 48.901 de 2011. La otra modalidad de contrato indefinido, la de fomento de empleo, descendió también, puesto que de los 15.441 en 2010, se pasó a los 10.121 de este año, con un 34,45% de variación negativa. Entre estas modalidades de contratos indefinidos, ordinaria y fomento de la contratación implican un 4,69% sobre el total de la contratación, porcentaje inferior en casi un punto en relación al 5,50% del año pasado.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.11

CONTRATACIÓN SEGÚN TIPO DE CONTRATO, 2010-2011

AÑO 2010

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Personas con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	386.832	18.906	125.031	199.069	31.010	337	39
Castellón	147.817	6.881	71.590	54.007	10.426	151	12
Valencia	724.051	28.044	323.631	281.810	69.716	810	40
C. Valenciana	1.258.700	53.831	520.252	534.886	111.152	1.298	91

	Prácticas	Personas con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	1.268	295	580	587	2.198	5.541	1.971
Castellón	370	109	226	290	785	1.879	1.091
Valencia	2.919	598	1.054	1.490	3.728	8.021	2.190
C. Valenciana	4.557	1.002	1.860	2.367	6.711	15.441	5.252

AÑO 2011

	Total	Indefinido Ordinario	Obra o Servicio	Eventual Circ. Prod.	Interinidad	Temporal Personas con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	398.515	16.873	130.049	207.396	34.093	374	27
Castellón	147.246	6.171	68.548	57.819	11.101	146	12
Valencia	712.003	25.857	304.493	295.223	69.889	942	61
C. Valenciana	1.257.764	48.901	503.090	560.438	115.083	1.462	100

	Prácticas	Personas con Discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Formación	Indef. Fom. Contrat. Indefinida	Otros Contratos
Alicante	1.192	224	457	507	2.513	3.344	1.466
Castellón	369	90	193	298	543	1.642	314
Valencia	2.901	494	1.006	1.410	2.199	5.135	2.393
C. Valenciana	4.462	808	1.656	2.215	5.255	10.121	4.173

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

Respecto a los contratos de obra o servicio determinado, se aprecia que en el año 2011 han decrecido ligeramente en un 3,29%, ya que de los 520.252 de 2010, se ha pasado a los 503.090 del año 2011. Este tipo de contratos suponen un 39,99% sobre el total de contratación que representa un ligero descenso sobre el 41,33% del año 2009.

Los contratos eventuales por circunstancias de la producción en el año 2011 se han incrementado en un 4,33%, pues de los 534.886 del año 2010, se ha pasado a los 560.438 de 2011. Estos contratos, en el año 2011, representan un 44,55% del total cuando el año anterior implicaban un 42,95%.

En cuanto a los contratos de interinidad, se constata en el Cuadro que han variado positivamente, puesto que de los 111.152 de 2010, se ha pasado a los 115.083 de este año con un aumento del 3,53%. Este tipo de contratos en el año 2011 implican un 9,14% del total, tasa ligeramente superior al 8,83% del año pasado.

En nuestra Comunidad, en el año 2011, vuelve a comprobarse que la tasa porcentual de los denominados contratos de carácter temporal, que incluyen los contratos de obra o servicio, eventuales por circunstancias de la producción, interinidad, temporal de personas con discapacidad y prácticas, supone un 98,06% del total de la contratación, que implica un ligero incremento en el porcentaje respecto al año anterior que fue de un 97,40%.

En este contexto, una vez más, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana se quiere incidir en la preocupación por esta tasa porcentual de la contratación temporal tan elevada.

En el año 2011, en relación a los contratos de prácticas, se observa que han descendido ligeramente, ya que de los 4.557 del año 2010, se ha pasado a los 4.462 de 2011, con un 2,12% de variación negativa. Estos contratos representan el 0,35% del total de la contratación, porcentaje similar al 0,36% del año pasado.

Y para finalizar, los contratos para la formación han disminuido en un 21,69%, ya que de los 6.711 del año 2010, se ha pasado a 5.255 del año 2011. Este tipo de contratación implica un 0,41% del total de la contratación sobre el 0,53% del año anterior.

Contratos Convertidos en Indefinidos

Este punto de la Memoria recoge una comparación por provincias de los años 2010 y 2011, entre el número de contratos convertidos en indefinidos, según el tipo de contrato inicial.

En el Cuadro II.2.12, se comprueba un año más que la tasa porcentual de los contratos convertidos en indefinidos ha decrecido, puesto que de los 47.474 del año 2010, se ha pasado a los 44.833 de este año, con un 5,56% de disminución.

En el año 2011, en cuanto a las modalidades, según el tipo de contrato inicial, el contrato de obra o servicio, a diferencia del año pasado, tuvo un descenso importante, puesto que ha pasado de las 10.031 conversiones del año anterior a las 7.259 del año 2011, que supone un descenso del 27,63%. La modalidad de los contratos eventuales por circunstancias de la producción, al contrario del año anterior, en el año 2011, ha aumentado ligeramente en un 1,82%, puesto que de los 33.829 de 2010 se pasó a los 34.447 del año 2011. También este año, el contrato de interinidad ha aumentado, ya que de los 909 contratos del año anterior se pasó a los 989 de este año, con una variación positiva del 8,80%.

Los contratos de relevo, a diferencia del año pasado, en 2011 experimentaron un ligero descenso y han pasado de los 919 contratos del año 2010 a los 840 de este año, con una importante disminución del 18,38%. El contrato temporal de personas con discapacidad también disminuyó, en este caso en un 9,47%, pues se pasó de los 380 de 2010 a los 344 del año 2011. Asimismo, los contratos en prácticas decrecieron en un 23,77%, ya que de los 1.102 de 2010 se pasó a los 840 de este año. Y finalmente, los contratos de formación volvieron a disminuir, pues de los 249 del año 2010 se pasó a los 152 del año 2011, con una tasa de variación negativa del 38,95%.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.12

**CONTRATOS CONVERTIDOS EN INDEFINIDOS SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y
PROVINCIAS DE LA COM. VALENCIANA, 2010-2011**
AÑO 2010

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	16.037	2.582	12.357	250	207	126	16
Castellón	5.554	928	4.251	95	128	43	2
Valencia	25.883	6.521	17.221	564	584	211	15
C. Valenciana	47.474	10.031	33.829	909	919	380	33
					Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante					344	147	8
Castellón					95	11	1
Valencia					663	91	13
C. Valenciana					1.102	249	22

AÑO 2011

	Total	Obra o Servicio	Eventual Circunst. Producción	Interinidad	Relevo	Temporal Pers. con Discapacidad	Sustitución Jub. 64 años
Alicante	15.719	2.018	12.721	254	253	105	11
Castellón	5.412	763	4.323	108	106	17	7
Valencia	23.702	4.478	17.403	627	391	222	15
C. Valenciana	44.833	7.259	34.447	989	750	344	33
					Prácticas	Formación	Otros Contratos
Alicante					269	83	5
Castellón					81	4	3
Valencia					490	65	11
C. Valenciana					840	152	19

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

Efectivos Laborales

El Cuadro II.2.13 recoge la información sobre los efectivos laborales, según tipo de contrato y sexo, por Comunidad Autónoma, relativos al cuarto trimestre de 2011. Se aprecia que el número de efectivos laborales en el ámbito estatal sumó un total de 11.502.300, de los cuales correspondían a nuestra Comunidad 1.100.900, que representa un 9,57% sobre el total.

En el conjunto de España, de la cifra de 11.502.300 efectivos, 6.099.900 contratos correspondían a hombres y 5.402.400 a mujeres. En la Comunitat Valenciana, de 1.100.900 efectivos, 565.900 eran hombres y 535.000 eran mujeres. Por tipos de contrato, en el ámbito estatal, 8.808.700 eran contratos indefinidos y 2.693.600 temporales y en nuestra Comunidad, los indefinidos ascendieron a 859.800 y los temporales a 241.100.

En el 4º trimestre de 2011, en nuestra Comunidad, en relación a los contratos indefinidos, según tipo de contrato y sexo, se observa que los contratos indefinidos en hombres suponían un 51,8% y un 48,2% en mujeres, cifras similares al año anterior pero que implican un aumento de la tasa porcentual de contratos indefinidos para hombres y un descenso en mujeres, ya que en el cuarto trimestre de 2010, el porcentaje de hombres era del 51,3% y del 48,7% en mujeres.

En sentido contrario, en la Comunitat Valenciana, la contratación de carácter temporal representó en 2011 el 49,8% para los hombres y del 50,2% para las mujeres, que suponen una disminución de casi 2 puntos de la temporalidad en los hombres, pues en el año 2010, los porcentajes fueron del 51,7% para los hombres y del 48,3% para las mujeres.

En el año 2011, la media de los contratos indefinidos en el ámbito estatal fue del 53,0% en hombres y del 47% en mujeres, que supone un leve retroceso respecto al 54,5% en hombres y el 45,5% en mujeres del año 2010. En la Comunitat Valenciana, en el 4º trimestre del año 2011, como se ha expresado anteriormente, la tasa porcentual de contratos indefinidos fue del 51,4% en hombres y del 48,6% en mujeres, porcentajes muy similares al año pasado con un 51,3% en hombres y del 48,7% en mujeres.

Al analizar estos datos se comprueba que en nuestra Comunidad, como en años anteriores, la tasa porcentual de contratos indefinidos en el colectivo de hombres y en el de mujeres es más baja que la media estatal, en este caso más de un punto y medio.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.13

**EFFECTIVOS LABORALES SEGÚN TIPO DE CONTRATO Y SEXO
 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA (datos en miles y en porcentaje) (4 trim. 2011)**

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.502,3	6.099,9	5.402,4	8.808,7	4.754,0	4.054,7	2.693,6	1.345,9	1.347,7
Andalucía	1.557,0	840,5	716,5	1.084,8	603,7	481,1	472,2	236,8	235,4
Aragón	352,8	186,9	165,9	272,2	148,4	123,8	80,6	38,5	42,1
Asturias	254,6	131,5	123,1	180,0	96,5	83,5	74,6	35,0	39,6
Baleares	234,9	121,3	113,6	180,5	93,4	87,1	54,4	27,9	26,5
Canarias	494,2	257,1	237,1	335,9	177,5	158,4	158,3	79,6	78,7
Cantabria	140,9	76,3	64,6	105,9	59,6	46,3	35,0	16,7	18,3
Castilla-La Mancha	385,3	218,1	167,2	294,0	165,8	128,2	91,3	52,3	39,0
Castilla y León	586,6	311,7	274,9	451,8	248,8	203,0	134,8	62,9	71,9
Cataluña	2.171,9	1.131,8	1.040,1	1.768,6	924,9	843,7	403,3	206,9	196,4
C. Valenciana	1.100,9	565,9	535,0	859,8	445,8	414,0	241,1	120,1	121,0
Extremadura	182,1	97,8	84,3	130,3	73,7	56,6	51,8	24,1	27,7
Galicia	616,2	342,7	273,5	483,3	273,1	210,2	132,9	69,6	63,3
Madrid	2.191,9	1.155,4	1.036,5	1.721,4	929,5	791,9	470,5	225,9	244,6
Murcia	305,2	159,1	146,1	227,4	118,6	108,8	77,8	40,5	37,3
Navarra	189,6	104,9	84,7	143,2	80,8	62,4	46,4	24,1	22,3
País Vasco	659,3	358,4	300,9	506,4	280,4	226,0	152,9	78,0	74,9
Rioja (La)	78,9	40,5	38,4	63,2	33,5	29,7	15,7	7,0	8,7

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	100%	53,0%	47,0%	100%	54,0%	46,0%	100%	50,0%	50,0%
Andalucía	100%	54,0%	46,0%	100%	55,7%	44,3%	100%	50,1%	49,9%
Aragón	100%	53,0%	47,0%	100%	54,5%	45,5%	100%	47,8%	52,2%
Asturias	100%	51,6%	48,4%	100%	53,6%	46,4%	100%	46,9%	53,1%
Baleares	100%	51,6%	48,4%	100%	51,7%	48,3%	100%	51,3%	48,7%
Canarias	100%	52,0%	48,0%	100%	52,8%	47,2%	100%	50,3%	49,7%
Cantabria	100%	54,2%	45,8%	100%	56,3%	43,7%	100%	47,7%	52,3%
Castilla-La Mancha	100%	56,6%	43,4%	100%	56,4%	43,6%	100%	57,3%	42,7%
Castilla y León	100%	53,1%	46,9%	100%	55,1%	44,9%	100%	46,7%	53,3%
Cataluña	100%	52,1%	47,9%	100%	52,3%	47,7%	100%	51,3%	48,7%
C. Valenciana	100%	51,4%	48,6%	100%	51,8%	48,2%	100%	49,8%	50,2%
Extremadura	100%	53,7%	46,3%	100%	56,6%	43,4%	100%	46,5%	53,5%
Galicia	100%	55,6%	44,4%	100%	56,5%	43,5%	100%	52,4%	47,6%
Madrid	100%	52,7%	47,3%	100%	54,0%	46,0%	100%	48,0%	52,0%
Murcia	100%	52,1%	47,9%	100%	52,2%	47,8%	100%	52,1%	47,9%
Navarra	100%	55,3%	44,7%	100%	56,4%	43,6%	100%	51,9%	48,1%
País Vasco	100%	54,4%	45,6%	100%	55,4%	44,6%	100%	51,0%	49,0%
Rioja (La)	100%	51,3%	48,7%	100%	53,0%	47,0%	100%	44,6%	55,4%

.../...

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

.../...

Com. Autónomas	Total			Contrato Indefinido			Contrato Temporal		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Total	11.502,3	6.099,9	5.402,4	76,58%	4.754,0	4.054,7	23,42%	1.345,9	1.347,7
Andalucía	1.557,0	840,5	716,5	69,67%	603,7	481,1	30,33%	236,8	235,4
Aragón	352,8	186,9	165,9	77,15%	148,4	123,8	22,85%	38,5	42,1
Asturias	254,6	131,5	123,1	70,70%	96,5	83,5	29,30%	35,0	39,6
Baleares	234,9	121,3	113,6	76,84%	93,4	87,1	23,16%	27,9	26,5
Canarias	494,2	257,1	237,1	67,97%	177,5	158,4	32,03%	79,6	78,7
Cantabria	140,9	76,3	64,6	75,16%	59,6	46,3	24,84%	16,7	18,3
Castilla-La Mancha	385,3	218,1	167,2	76,30%	165,8	128,2	23,70%	52,3	39,0
Castilla y León	586,6	311,7	274,9	77,02%	248,8	203,0	22,98%	62,9	71,9
Cataluña	2.171,9	1.131,8	1.040,1	81,43%	924,9	843,7	18,57%	206,9	196,4
C. Valenciana	1.100,9	565,9	535,0	78,10%	445,8	414,0	21,90%	120,1	121,0
Extremadura	182,1	97,8	84,3	71,55%	73,7	56,6	28,45%	24,1	27,7
Galicia	616,2	342,7	273,5	78,43%	273,1	210,2	21,57%	69,6	63,3
Madrid	2.191,9	1.155,4	1.036,5	78,53%	929,5	791,9	21,47%	225,9	244,6
Murcia	305,2	159,1	146,1	74,51%	118,6	108,8	25,49%	40,5	37,3
Navarra	189,6	104,9	84,7	75,53%	80,8	62,4	24,47%	24,1	22,3
País Vasco	659,3	358,4	300,9	76,81%	280,4	226,0	23,19%	78,0	74,9
Rioja (La)	78,9	40,5	38,4	80,10%	33,5	29,7	19,90%	7,0	8,7

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estadística de Contratos del SPEE.

Por Comunidades Autónomas, se observa que a diferencia del año anterior, en el 4º trimestre de 2011, la comunidad con mayor porcentaje en la contratación indefinida de hombres fue Extremadura, con un 56,6% y la de menor porcentaje fue Baleares con un 51,7%. En sentido contrario, la CC.AA. que había presentado una tasa porcentual más alta en la contratación indefinida de mujeres fue Baleares con un 48,3% y la de menor, Extremadura con un 43,4%.

En cuanto a la contratación temporal, en el 4º trimestre de 2011, igual que el año pasado, la Comunidad Autónoma con mayor tasa de temporalidad en contratos de hombres fue Castilla-La Mancha, con un 57,3% y también igual que el año anterior, la que presentó menor índice fue la Comunidad de La Rioja con un 44,6%. En sentido contrario, el menor porcentaje de contratación temporal en mujeres se dio en Castilla-La Mancha con un 42,7% y el de mayor en La Rioja con un 55,4%.

Tal y como se constata en el Cuadro II.2.13, en la Comunitat Valenciana, en el 4º trimestre de 2011, el índice de temporalidad ha disminuido casi tres puntos, ya que se ha pasado del 24,65% del año 2010 al 21,90% del año 2011.

En el 4º trimestre de 2011, la media española en la contratación temporal, tal y como se observa en el Cuadro había sido del 23,42%, porcentaje en un punto y medio inferior al 24,97% del año 2010. Este dato confirma que en este mismo periodo, en la Comunitat Valenciana, una vez más, la tasa porcentual en la contratación temporal fue inferior a la media nacional, que, como se ha indicado previamente fue del 21,90%.

La Comunitat Valenciana, respecto a la temporalidad, en el 4º trimestre de 2011, se encuentra en el puesto nº 13 sobre el total de las 17 Comunidades Autónomas, a diferencia del año pasado, que se encontraba en el puesto número 12.

Así, las Comunidades Autónomas que tuvieron un porcentaje superior en temporalidad a nuestra Comunidad, en el 4º trimestre de 2011, fueron Aragón con un 22,85%, Castilla-León con un 22,98%, Baleares con un 23,16%, País Vasco con un 23,19%, Castilla-La Mancha con un 23,70%, Navarra con un 24,47%, Cantabria con un 24,84%, Murcia con un 25,49%, Extremadura con un 28,45%, Asturias con un 29,30%, Andalucía con un 30,33% y Canarias con un 32,03.

Por el contrario, el resto de Comunidades con porcentajes menores a la Comunitat Valenciana fueron Galicia con un 21,57%, Madrid con un 21,47%, La Rioja con un 19,90% y Cataluña con un 18,57%.

De la observación de estos datos, se observa que, al igual que el año pasado, en el conjunto de las Comunidades Autónomas de España, la Comunidad con mayor índice de temporalidad fue Canarias y la de menor tasa porcentual fue Cataluña.

A continuación, en las páginas siguientes, los Cuadros II.2.14 y II.2.15, recogen los datos sobre el empleo según jornada laboral en la Comunitat Valenciana y en España en el 4º trimestre de 2011.

El Cuadro II.2.14 incorpora la información de la Comunitat Valenciana y de España sobre el empleo, según jornada laboral. En el mismo, se comparan los años 2005 a 2011, y se aprecia la evolución de las modalidades de trabajo a tiempo parcial y a tiempo completo.

En nuestra Comunidad, en el 4º trimestre de 2011, el número de personas que se contrataron ascendió a 1.100.800, de las que 829.600 se habían contratado a tiempo completo y 271.200 a tiempo parcial. En el conjunto de España, se contrataron un total de 11.501.900 personas, de las que 9.020.500 fueron contratadas a tiempo completo y 2.481.400, a tiempo parcial.

Cuadro II.2.14

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL EN LA COM. VALENCIANA Y ESPAÑA

En miles de personas

	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
Comunitat Valenciana			
Cuarto trimestre 2005	1.334,9	1.126,5	208,4
Cuarto trimestre 2006	1.389,6	1.174,3	215,3
Cuarto trimestre 2007	1.426,8	1.202,0	224,8
Cuarto trimestre 2008	1.275,6	1.064,5	211,1
Cuarto trimestre 2009	1.169,1	909,4	259,7
Cuarto trimestre 2010	1.143,0	873,8	269,2
Cuarto trimestre 2011	1.100,8	829,6	271,2
España			
Cuarto trimestre 2005	12.499,5	10.510,2	1.989,3
Cuarto trimestre 2006	13.100,3	11.005,3	2.095,0
Cuarto trimestre 2007	13.557,3	11.297,4	2.259,9
Cuarto trimestre 2008	12.630,1	10.373,4	2.256,7
Cuarto trimestre 2009	11.975,9	9.633,8	2.342,1
Cuarto trimestre 2010	11.821,1	9.372,3	2.448,8
Cuarto trimestre 2011	11.501,9	9.020,5	2.481,4

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En el Cuadro II.2.15, se indica el desglose del 4º trimestre de 2011, de los porcentajes del empleo, según jornada laboral por Comunidades Autónomas. En éste, se aprecia que en el 4º trimestre de 2011, la distribución de la tasa porcentual del empleo a tiempo completo en nuestra Comunidad fue del 75,4% que supone una diferencia de un punto sobre el 76,4% del año pasado. En sentido contrario, en cuanto al empleo a tiempo parcial, el porcentaje fue del 24,6%, superior en un punto al 23,6% del 4º trimestre del año 2010.

Por Comunidades Autónomas, se constata que la Comunidad Autónoma con mayor tasa en la contratación a tiempo parcial en el 4º trimestre del año 2011, a diferencia del año anterior, fue Andalucía con un 24,8%. Por el contrario, la comunidad con menor porcentaje, también a diferencia del año anterior, fue Castilla-La Mancha con un 17,1%. En el 4º trimestre del año 2010, la Comunidad Autónoma que presentó mayor tasa en la contratación a tiempo parcial fue la de

Extremadura con un 24,4% y la comunidad con menor porcentaje fue Cantabria con un 15,2%.

Cuadro II.2.15

EMPLEO SEGÚN JORNADA LABORAL POR COMUNIDAD AUTÓNOMA
(Distribución porcentual del total de cada CC.AA.) (4º trimestre de 2011)

Comunidades Autónomas	Tiempo completo	Tiempo parcial
Total	78,4	21,6
Andalucía	75,2	24,8
Aragón	78,4	21,6
Asturias	78,9	21,1
Baleares	79,0	21,0
Canarias	78,1	21,9
Cantabria	81,2	18,8
Castilla-La Mancha	82,9	17,1
Castilla y León	78,8	21,2
Cataluña	77,7	22,3
C. Valenciana	75,4	24,6
Extremadura	76,6	23,4
Galicia	80,7	19,3
Madrid	80,3	19,7
Murcia	77,4	22,6
Navarra	79,4	20,6
País Vasco	82,2	17,8
Rioja (La)	78,0	22,0

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En el 4º trimestre del año 2011, la media estatal en el empleo a tiempo parcial fue del 21,6% y del 24,6% en la Comunitat Valenciana. Estos datos constatan que en el año 2011, en la Comunitat Valenciana, la diferencia en la tasa porcentual de empleo a tiempo parcial, en relación a la media estatal está en 3 puntos, porcentaje muy similar al de los últimos años.

Movilidad Laboral

La **movilidad laboral**, según se ha indicado en ediciones anteriores de esta Memoria, es relevante para el análisis de las relaciones laborales, ya que de ella se derivan consecuencias que acarrearán cambios en las condiciones de los contratos que pueden afectar a la propia movilidad en el puesto de trabajo. Sobre ésta, se distingue entre movilidad funcional, que es la realizada en el mismo centro de trabajo y entre la geográfica, que es cuando existe desplazamiento. Aquí, en este punto, únicamente se relacionan los datos referidos a la movilidad geográfica.

Tal y como se ha venido apuntando estos años, al analizar la contratación en España, se constata la existencia de flujos consolidados de los trabajadores entre las distintas zonas. Este hecho comporta que se considere a la movilidad geográfica como un rasgo estructural de la realidad laboral, ya que en España se registra una elevada concentración respecto al número de provincias destino de los trabajadores aunque últimamente esta tendencia ha ido modificándose.

En este sentido, para una provincia es importante la mayor o menor dependencia de trabajadores que llegan de otras para ocupar puestos de trabajo y esto se refleja en la tasa de entrada. En otro sentido, la tasa de salida representa la proporción de trabajadores domiciliados en una provincia que han sido contratados para trabajar en otra. El saldo de un ámbito geográfico refleja la diferencia entre el número de contratos realizados a trabajadores de fuera para trabajar en una provincia o Comunidad Autónoma y los contratos efectuados a trabajadores que viven en ellas y se han desplazado a otra.

Al igual que el año pasado, se insertan los datos básicos de movilidad de los trabajadores en el 4º trimestre de 2011, con información del Observatorio de las ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal. Por una parte, se incorporan datos estatales y por la otra, los relativos a las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

En el 4º trimestre de 2011, en el conjunto del estado, la tasa de movilidad era del 12,78 con un total de 468.765 contratos de movilidad que contrasta con el 12,71 y 480.446 contratos del año 2010. El perfil de la movilidad por género indicaba una tasa de movilidad del 15,64 en hombres y del 9,39 en mujeres. El año pasado este perfil era del 15,45 en hombres y del 9,51 en mujeres. En relación a los grupos de edad, el que tenía mayor tasa de movilidad, con un 14,64 era el comprendido entre 25 y 34 años, al igual que el año anterior, que presentó un 14,56. Respecto a la sección de actividad, la referida a actividades organizaciones y organismos extraterritoriales tuvo una tasa del 68,34, seguida de suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con un 24,17 y

actividades profesionales, científica y técnica con un 23,65. El año 2010, la sección de actividades organizaciones y organismos extraterritoriales presentó una tasa del 51,41, seguida de actividades profesionales, científica y técnica con un 23,59 y de información y comunicaciones con un 23,21. Por grupos ocupacionales fue el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas el que presentó mayor tasa con un 18,54, y a éste, le siguió el de los técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 16,86 y el de trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca con un 16,99. El año pasado, en primer lugar fue el grupo de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con una tasa del 19,15, seguido por el de los técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 17,37 y por el de trabajadores cualificados en la agricultura y la pesca con un 16,99.

En las páginas siguientes se insertan tres cuadros con la información sobre movilidad laboral de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia.

El Cuadro II.2.16 indica que en la provincia de Alicante, la tasa de movilidad fue del 14,68 a diferencia del 14,79 del año anterior. Por sectores de actividad, la tasa más alta se dio en la agricultura y pesca con un 34,72. Por grupo ocupacional el que presentó mayor tasa fue el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca con un 34,81 y a éste, le siguió el de trabajadores no cualificados con un 26,73 y el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 19,05.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.16

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE ALICANTE
4º Trimestre, 2011

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	87.527	12.413	17.696	-5.283	14,68
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	4.673	2.073	2.897	-824	34,72
Industria	10.438	331	572	-241	4,15
Construcción	6.694	1.420	1.454	-34	17,67
Servicios	65.722	8.589	12.773	-4.184	13,98
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	153	28	44	-16	19,05
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	5.708	1.017	1.591	-574	18,60
Técnicos y profesionales de apoyo	5.775	779	1.236	-457	14,85
Empleados de tipo administrativo	8.370	540	873	-333	7,78
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	26.966	2.304	3.659	-1.355	9,96
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	632	96	579	-483	34,81
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	11.122	1.409	1.420	-11	11,28
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	6.095	633	929	-296	11,36
Trabajadores no cualificados	22.706	5.607	7.365	-1.758	22,22

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el Cuadro II.2.17, con información sobre Castellón, se observa que la tasa de movilidad en 2011 fue del 24,96, superior al 24,14 del año pasado. Por sectores de actividad, también se dio la más alta en el sector de agricultura y pesca con un 36,91. Por grupo ocupacional, la mayor tasa estuvo en el grupo de trabajadores no cualificados con un 36,91, al que le siguió el grupo de técnicos y profesionales científicos e intelectuales con un 23,45 y el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas con un 21,01.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.17

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE CASTELLÓN
4º Trimestre, 2011

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	32.492	12.446	9.174	3.274	24,96
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	3.591	2.855	1.346	1.509	36,91
Industria	2.256	514	278	238	14,90
Construcción	2.092	563	714	-151	23,38
Servicios	24.553	8.514	6.836	1.678	23,81
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	47	11	14	-3	21,01
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	1.833	579	544	35	23,45
Técnicos y profesionales de apoyo	1.904	415	579	-164	20,70
Empleados de tipo administrativo	2.343	188	332	-144	9,99
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	7.003	611	1.422	-811	12,68
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	2.754	739	488	251	18,22
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	3.435	967	752	215	20,01
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	1.764	262	366	-104	15,11
Trabajadores no cualificados	11.409	8.674	4.675	3.999	36,91

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Y para finalizar, el Cuadro II.2.18, recoge los datos de la provincia de Valencia, con una tasa de movilidad del 11,78 superior al 11,18 del año 2010. Por sectores de actividad, la más alta es la del sector de agricultura y pesca con un 20,85. Por grupo ocupacional, el de dirección de las empresas y de las administraciones públicas es el que presenta mayor tasa con un 18,07, al que le sigue el de trabajadores cualificados en la agricultura y en la pesca, con un 17,10 y el de técnicos y profesionales de apoyo con un 16,43.

Cuadro II.2.18

MOVILIDAD DE LOS TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE VALENCIA
4º Trimestre, 2011

	Número de contratos				Tasa de movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Total	31.025	4.179	6.108	-1.929	11,78
Sectores de actividad					
Agricultura y pesca	11.506	2.269	3.792	-1.523	20,85
Industria	10.846	525	826	-301	5,86
Construcción	8.673	1.385	1.490	-105	14,22
Servicios	142.205	19.534	16.440	3.094	11,23
Grupo Ocupacional					
Dirección de las empresas y de las administraciones públicas	322	71	71	0	18,07
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	13.818	1.517	2.635	-1.118	13,06
Técnicos y profesionales de apoyo	11.019	2.198	2.136	62	16,43
Empleados de tipo administrativo	12.094	1.134	1.077	57	8,38
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores de comercios	39.216	3.018	3.470	-452	7,64
Trabajadores cualificados en la agricultura y pesca	3.569	738	734	4	17,10
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería	12.829	1.406	1.586	-180	10,44
Operadores de instalaciones y maquinaria y montadores	20.343	738	1.044	-306	4,20
Trabajadores no cualificados	60.020	12.893	9.795	3.098	15,90

Fuente: Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En este apartado sobre la movilidad laboral, un año más, desde el CES-CV se quiere incidir en la potenciación de todo tipo medidas que faciliten la movilidad geográfica de los trabajadores y de las trabajadoras por los efectos positivos que pueden acarrear en la creación de empleo.

2.1.2. Centros asociados del SERVEF: La Fundación Servicio Valenciano de Empleo (F.S.V.E.)

La Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo dispone que a los efectos del Sistema Nacional de Empleo, la intermediación en el mercado de trabajo se realizará a través de los Servicios Públicos de Empleo, por sí mismos o

a través de las entidades que colaboren con ellos; por las agencias de colocación, debidamente autorizadas, y por aquellos otros servicios que reglamentariamente se determinen para los trabajadores en el exterior.

2.1.2.1. Centros asociados en materia de intermediación laboral

La Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), dispuso desde el año 2001, la aparición de los centros asociados, en el ámbito de mejora de la intermediación laboral. Tal y como se ha venido indicando en anteriores memorias, a estos centros se les reserva una labor de colaboración en la intermediación laboral, mediante la participación, de manera paralela y supervisada por la red de centros propios del SERVEF, en los procesos de gestión de la demanda y la oferta de empleo.

Así, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, mediante su red de centros asociados, ha desarrollado en el ámbito de la intermediación laboral, las siguientes acciones: información, tratamiento de las demandas de empleo y tratamientos de ofertas de empleo. En este contexto, el SERVEF otorgó a los Centros Asociados las ayudas pertinentes como contrapartida a la realización de las acciones por las que fueron homologados y, tal y como se ha indicado en los últimos tiempos, uno de los centros asociados más importante es la Fundación Servicio Valenciano de Empleo.

Como se ha apuntado en anteriores ocasiones, la Orden de 25 de febrero de 2003, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació, es la que establece el procedimiento de homologación y el régimen de ayudas de los centros asociados del SERVEF en el ámbito de la intermediación laboral y regula las acciones desarrolladas por dichos centros. Aparte, la Resolución de 26 de enero de 2011 del Secretario Autonómico de Empleo, Director General del SERVEF, determina los importes de las subvenciones a los Centros Asociados para la realización de las acciones durante el ejercicio de 2011.

El Cuadro II.2.19 recoge la información sobre la financiación de las acciones desarrolladas por los Centros Asociados del SERVEF en el Programa CAHOPA. Como ya se ha indicado otras veces, el expediente CAHOPA es un expediente de pago a los Centros Asociados del SERVEF que solo contempla los gastos, por ello no se mencionan alumnos, profesores y participantes porque carecen de los mismos.

Cuadro II.2.19

CENTROS ASOCIADOS INTERMEDIACIÓN LABORAL. AÑO 2011

Año 2011	Nº Entidades beneficiarias	Entrevistas realizadas	Ofertas captadas	Subvención
Alicante	28	21.140	886	520.774,00 €
Castellón	10	5.189	448	136.819,00 €
Valencia	33	25.469	1.029	641.698,00 €
Total	71	51.798	2.363	1.299.291,00 €

Fuente: SERVEF.

Según se aprecia en este Cuadro, en nuestra Comunidad, la cifra de entidades beneficiarias, igual que en el año anterior fue de 71. Éstas realizaron 51.798 entrevistas, captaron 2.363 ofertas y el importe de subvención ascendió a 1.299.291 euros. Este número de entidades beneficiarias se refiere al número total de entidades con actividad, que en el año 2011 generaron pagos.

2.1.2.2. La Fundación Servicio Valenciano de Empleo (FSVE)

Como se ha venido indicando en pasadas ediciones de la Memoria, la Fundación Servicio Valenciano de Empleo (FSVE) es uno de los centros asociados con funciones de intermediación laboral en nuestra Comunidad. En el año 2011, las agencias que existían en la Comunitat Valenciana, aparte de los Servicios Centrales, eran las de Alicante, Alzira, Benicarló, Benidorm, Castellón, Elche, Gandía, Sagunto, Universitat de Valencia-Estudi General (UVEG) y Valencia.

En el Cuadro II.2.20, se indican las ofertas y puestos gestionados en el año 2011 por estas agencias del Servicio Valenciano de Empleo mencionadas, donde se distinguen las ofertas, con una cifra de 1.817, los puestos con 2.067 y los contratos con un número total de 1.001. En el mismo, se aprecia como la tasa porcentual de contratación sobre los puestos gestionados supone un 48,43%, porcentaje superior en casi diez puntos sobre el 38,89% del año anterior.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.20

OFERTAS, PUESTOS Y CONTRATOS GESTIONADOS POR LAS AGENCIAS DEL SVE, 2011

	Ofertas	Puestos	Contratos	% contratación (s/puestos)
Provincia de Alicante	512	564	235	41,67
Alicante	263	308	141	45,78
Benidorm	175	179	65	36,31
Elche	74	77	29	37,66
Provincia de Castellón	321	374	115	30,75
Benicarló	147	150	44	29,33
Castellón	174	224	71	31,70
Provincia de Valencia	984	1.129	651	57,66
Alzira	49	50	38	76,00
Gandía	120	120	70	58,33
Sagunto	66	82	69	84,15
Valencia	657	772	438	56,74
UVEG	92	105	36	34,29
Total Comunitat Valenciana	1.817	2.067	1.001	48,43

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo (SVE).

El Cuadro II.2.21, compara las entrevistas ocupacionales que se realizaron por las agencias del Servicio Valenciano de Empleo en los años 2010 y 2011. Del contenido del mismo, se deduce que durante el año 2011, se habían ofertado un total de 40.462 entrevistas ocupacionales, que representan un descenso del 12,75% sobre las 46.377 entrevistas que se habían ofertado en el año 2010. Del total de entrevistas ofertadas, en 2011, se realizaron 24.592 entrevistas, que implica un descenso de más de dos mil entrevistas sobre las 26.736 realizadas en el año pasado. También se observa que en el año 2011, la tasa porcentual de las entrevistas realizadas sobre las ofertadas representa un 60,78%, porcentaje superior en más de tres puntos sobre el 57,65% de realizadas del año anterior.

Cuadro II.2.21

ENTREVISTAS OCUPACIONALES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DEL SVE

	Ofertadas			Realizadas 2010		Realizadas 2011	
	2010	2011	% Var.	Nº	%	Nº	%
Alicante	6.651	5.534	-16,79	3.633	54,62	2.970	53,67
Alzira	3.626	2.565	-29,26	874	24,10	1.357	52,90
Benicarló	4.137	3.008	-27,29	2.116	51,15	1.630	54,19
Benidorm	3.189	3.477	9,03	1.960	61,46	2.285	65,72
Castellón	5.947	5.795	-2,56	3.496	58,79	3.686	63,61
Elche	2.189	963	-56,01	1.542	70,44	682	70,82
Gandía	2.538	2.449	-3,51	1.780	70,13	1.619	66,11
Sagunto	1.276	711	-44,28	522	40,91	419	58,93
UVEG	4.133	3.693	-10,65	2.621	63,42	2.275	61,60
Valencia	12.691	12.267	-3,34	8.192	64,55	7.669	62,52
Total	46.377	40.462	-12,75	26.736	57,65	24.592	60,78

Fuente: Fundación Servicio Valenciano de Empleo (SVE).

2.1.3. Otras formas de colocación de trabajadores

El Real Decreto Ley 10/2010, de 16 de junio convertido en Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo incorporó, entre otros aspectos, un cambio en la regulación de las agencias de colocación privadas para permitir su intermediación en el mercado laboral.

En este sentido, se entiende por agencias de colocación aquellas entidades públicas o privadas, con o sin ánimo de lucro, que realicen actividades de intermediación laboral bien como colaboradores de los Servicios Públicos de Empleo, bien de forma autónoma pero coordinada con los mismos. Asimismo, podrán desarrollar actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

2.1.4. Las empresas de trabajo temporal

Otra de las reformas que se introdujo en relación a las Empresas de Trabajo Temporal (ETT's) es que éstas pueden desarrollar también su actividad

de intermediación laboral en el sector de la construcción y en la Administración Pública. No obstante, las condiciones laborales de los trabajadores que son empleados por parte de las ETT's deberán ser las mismas que las de los contratados por la empresa matriz directamente.

Así pues, la actividad principal de las ETT's es la de poner a disposición de otra empresa, denominada usuaria, trabajadores y trabajadoras para su contratación con carácter temporal. La denominación del contrato es el de puesta a disposición y se suscribe entre la empresa de trabajo temporal y la empresa usuaria.

El Cuadro II.2.22 compara el número de empresas de trabajo temporal y de contratos de puesta a disposición por Comunidades Autónomas, en el período comprendido de diciembre a diciembre de 2010 a 2011.

El número de empresas de trabajo temporal que operaban en nuestra Comunidad durante el año 2011 fue de 71 que supone un descenso del 2,74% y de 2 empresas sobre las 73 del año 2010. En el año 2011, no se tiene constancia de ninguna autorización de empresa de trabajo temporal en la Comunitat Valenciana.

En nuestra Comunidad, en el año 2011, el número de contratos de puesta a disposición de empresas de trabajo temporal ascendió a 287.175, que representa un aumento del 7,69% sobre los 266.661 contratos del año pasado.

En el año 2011, también se produjo un incremento del número de contratos suscritos por provincias respecto al año pasado. Así, en la provincia de Alicante, se pasó de los 34.672 contratos del año 2010 a los 36.825 de este año; en Castellón de 25.108 de 2010 a 26.467 de 2011 y en la provincia de Valencia de 206.881 del año 2010 a los 223.883 de 2011.

En el conjunto de España, en 2011, la cifra de estos contratos ascendió a 2.048.352, que implica un 4,64% de tasa de variación positiva sobre los 1.957.564 contratos del año 2010. Al igual que el año anterior, los tipos de contratos más utilizados por estas empresas fueron el contrato eventual por circunstancias de la producción, con 1.048.421 contratos sobre 2.048.352, que representan el 51,18%; el contrato de obra o servicio con 904.996 con un 44,18%; el contrato de interinidad por reserva del puesto trabajo con 89.963 y un 4,39 % y el contrato de interinidad por proceso de selección con 4.972 contratos con un 0,24%.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.22

**NÚMERO DE EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS REALIZADOS
Diciembre, 2010-2011**

CC.AA.	Nº de ETT's			Nº de Contratos		
	2010	2011	% Dif.	2010	2011	% Dif.
Andalucía	68	72	5,88	190.029	197.759	4,07
Aragón	32	32	0,00	49.927	55.671	11,50
Asturias	20	20	0,00	32.752	32.234	-1,58
Baleares	14	13	-7,14	13.324	15.657	17,51
Canarias	23	22	-4,35	82.583	80.716	-2,26
Cantabria	15	16	6,67	21.600	22.900	6,02
Castilla-La Mancha	33	34	3,03	53.684	55.545	3,47
Castilla y León	25	24	-4,00	113.649	116.956	2,91
Cataluña	103	101	-1,94	364.119	371.540	2,04
C. Valenciana	73	71	-2,74	266.661	287.175	7,69
Extremadura	8	7	-12,50	7.580	7.152	-5,65
Galicia	23	25	8,70	83.331	84.719	1,67
Madrid	104	101	-2,88	324.502	350.766	8,09
Murcia	47	45	-4,26	162.811	178.187	9,44
Navarra	21	20	-4,76	59.766	61.043	2,14
País Vasco	43	42	-2,33	117.995	117.534	-0,39
Rioja (La)	10	10	0,00	13.251	12.798	-3,42
Ceuta y Melilla	-	-	-	-	-	-
Total	662	655	-1,06	1.957.564	2.048.352	4,64

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

En relación a los sectores de actividad, en 2011, al igual que en años anteriores, la mayor cifra de contratos se dio en el sector denominado como no agrario, que incluye a los sectores de industria, construcción y servicios, con 1.763.035 contratos que implica el 86,07%, donde destaca el sector de servicios con 1.182.711 contratos que representan un 57,73%.

Respecto a las ramas de actividad, siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), en el año 2011, la mayor parte de la contratación estaba en la rama de servicios de alojamiento, con 285.007 contratos con un 13,91% sobre el total. Las otras ramas relevantes en cifras habían sido la rama de agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas con 284.608 contratos y un 13,89%; la rama de la industria de la alimentación con 202.645 y un 9,89% y la rama de almacenamiento y actividades anexas al transporte con 189.926 y un 9,27%.

El Cuadro II.2.23, con datos de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació recoge el número total anual de los contratos de puesta a disposición y el de los trabajadores y trabajadoras contratados por las empresas de trabajo temporal en nuestra Comunidad. En el mismo, no se indican las empresas de trabajo temporal de ámbito nacional que operan en la Comunitat Valenciana.

Cuadro II.2.23

**CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN Y TRABAJADORES CONTRATADOS
POR LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, 2011***

	Total Anual		Total Anual %	
	Trabajadores	Contratos	Trabajadores	Contratos
Alicante	3.388	3.786	9,91%	9,30%
Castellón	246	248	0,72%	0,61%
Valencia	22.236	24.790	65,07%	60,93%
Ámbito Autonómico	8.302	11.864	24,29%	29,16%
Total C. V.	34.172	40.688	100,0%	100,0%

* No están incluidas las de ámbito nacional que operan en nuestra Comunitat.

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

En el año 2011, en la Comunitat Valenciana, tal y como se comprueba en el cuadro, el número de estos contratos ascendió a 40.688, que habían afectado a 34.172 asalariados, cifras inferiores a los 55.834 contratos del año 2010 que afectaron a 45.570 trabajadores y trabajadoras.

Al analizar esta información por provincias, se aprecia como en Alicante, el número de contratos fue de 3.786 que implica un 9,30% y el de trabajadores y trabajadoras sumó 3.388 con un 9,91%. En la provincia de Castellón, los contratos ascendieron a 248 que suponen un 0,61% y el de asalariados a 246 con un 0,72%. En la provincia de Valencia, la cifra de contratos había sido de 24.790 con un 60,93% y de 22.236 efectivos laborales con una tasa porcentual del 65,07%. Y finalmente, en el ámbito autonómico, los contratos representaron un 29,16% con 11.864 y un porcentaje del 24,29% de trabajadores y trabajadoras afectados.

Para concluir este apartado, desde el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, se entiende que deberían incentivarse en mayor medida las políticas activas de empleo para así lograr la mejora de la empleabilidad y la formación de desempleados y ocupados. Además, sería conveniente que se facilitara la gestión del empleo por medio de unos servicios cada vez más eficaces, que incluyeran entre otros aspectos, medidas con una atención personalizada a los demandantes de empleo y a las empresas.

2.2. SALIDAS DE LA OCUPACIÓN

Esta parte de la Memoria recoge los datos de los procedimientos que concluyen con la salida de la ocupación. La primera información que se incluye es la referida a los despidos individuales conciliados ante los servicios territoriales del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (S.M.A.C.); la segunda, la relativa a los despidos individuales sustanciados mediante resoluciones de los Juzgados de lo Social y la tercera, la relacionada con los despidos colectivos tramitados en los expedientes de regulación de empleo. Una ocasión más, se advierte que estos datos no incorporan las resoluciones de contratos pactadas entre las partes afectadas que se efectúan ajenas a las instancias oficiales.

2.2.1. Despidos individuales conciliados

En el Cuadro II.2.24, se indica la evolución de las conciliaciones individuales terminadas en la Comunitat Valenciana en el periodo de los años 2002 a 2011.

En nuestra Comunidad, en el año 2011, al igual que el año anterior, se constata también una disminución en el número de las conciliaciones

individuales terminadas, con un descenso del 0,06% y de 2.827 conciliaciones, ya que de las 46.613 del año 2010 se ha pasado a las 43.786 del año 2011.

En el mencionado Cuadro, se aprecia asimismo cómo en el año 2011, las conciliaciones terminadas en materia de despido decrecieron en un 0,04% puesto que de las 16.443 conciliaciones del año 2010 se pasó a las 15.927 del año 2011, con una diferencia de 516 conciliaciones.

En relación a las conciliaciones terminadas en materia de despido con avenencia, también se observa una disminución en el año 2011 respecto al año anterior, pues de las 2.814 del año 2010 se ha decrecido hasta las 2.655 de este año, con un descenso de 159 conciliaciones y del 0,05%. Por el contrario, esta disminución no ha implicado un descenso de las cantidades acordadas en los despidos con avenencia sino un ligero aumento del 0,05%, ya que de los 50,18 millones de euros del año 2010, se pasó a los 51,95 millones de euros de 2011.

Una vez más, se constata que, al analizar estos datos, la mayor cifra de conciliaciones individuales terminadas en materia de despido no concluyen con avenencia, pues del total de las 15.927 conciliaciones terminadas en materia de despido, solamente 2.655 con un 16,66% lo hacen de esta manera. En 2010, de las 16.443 conciliaciones terminadas en materia de despido, una cifra de 2.814, que representaron un 17,11% fueron con avenencia.

Lógicamente y a sensu contrario, la mayor cifra de las conciliaciones en materia de despido en el año 2011 se tramita en los Juzgados de lo Social y se acuerda sin avenencia.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.24

**EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LA
COMUNITAT VALENCIANA, 2002-2011**

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2002	55.232	29.115	19.059	200.847,0
2003	43.451	20.575	9.880	150.123,0
2004	41.718	17.618	6.529	109.939,2
2005	38.179	15.937	4.921	87.633,6
2006	37.111	13.915	3.993	81.738,3
2007	35.035	13.343	3.740	75.200,2
2008	52.749	19.126	4.076	116.117,2
2009	61.498	23.719	4.035	98.129,9
2010	46.613	16.443	2.814	50.180,5
2011	43.786	15.927	2.655	51.952,6
Enero	3.878	1.279	261	5.204,7
Febrero	4.411	1.687	231	5.871,0
Marzo	4.034	1.369	270	5.790,8
Abril	3.184	1.180	188	4.278,3
Mayo	4.046	1.581	220	3.820,9
Junio	3.607	1.282	235	4.142,3
Julio	3.394	1.156	190	5.843,8
Agosto	3.050	1.299	185	2.888,4
Septiembre	3.907	1.400	203	3.242,8
Octubre	3.754	1.132	208	3.696,0
Noviembre	3.411	1.366	223	3.537,0
Diciembre	3.110	1.196	241	3.636,6

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística.

A continuación, se insertan los cuadros II.2.25, II.2.26 y II.2.27, con la información sobre las conciliaciones individuales terminadas en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia, en el año 2011, con datos de la Direcció General

MEMORIA 2011

de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

Cuadro II.2.25

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN ALICANTE, 2010-2011

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2010	16.901	7.620	1.430	20.773,5
2011	15.127	7.261	1.552	20.595,6

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

Cuadro II.2.26

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN CASTELLÓN, 2010-2011

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2010	8.096	1.764	343	3.834,6
2011	7.030	1.674	323	6.252,2

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

Cuadro II.2.27

EVOLUCIÓN DE LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN VALENCIA, 2010-2011

(Total Conciliaciones)	Conciliaciones Terminadas	Conciliaciones Terminadas materia de despido	Conciliaciones Terminadas mat. Despido con avenencia	Cantidades Acordadas despidos con avenencia (miles de Euros)
2010	21.616	7.059	1.041	25.572,2
2011	21.890	7.098	804	25.524,5

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

En la provincia de Alicante, en el año 2011, según se aprecia en el Cuadro II.2.25, el número de conciliaciones individuales en materia de despido que terminaron con avenencia fue de 1.552 que supone el 21,37% sobre el total de 7.621 conciliaciones y las cantidades que se acordaron en los despidos alcanzaron 20,59 millones de euros. En 2010, el número de conciliaciones individuales en materia de despido terminadas con avenencia ascendió a 1.430 que implica el 18,76% sobre 7.620 conciliaciones y las cantidades que se acordaron en los despidos sumaron 20,77 millones de euros.

En Castellón, en 2011, según el Cuadro II.2.26, las conciliaciones terminadas con avenencia sumaron un total de 323 sobre 1.674 que suponen un 23,81% y las cantidades acordadas en despidos aumentaron significativamente hasta los 6,25 millones de euros. En el año 2010, las conciliaciones con avenencia sumaron un total de 343 sobre 1.764 que representan un 19,44% y las cantidades que se acordaron en despidos fueron de 3,83 millones de euros.

Y finalmente, en la provincia de Valencia, en el año 2011, según el Cuadro II.2.27, las conciliaciones individuales que terminaron con avenencia ascendieron a 804 conciliaciones sobre 7.098 que implican un 11,32% y las cantidades acordadas en despidos representaron un total de 25,52 millones de euros. En el año 2010, las conciliaciones individuales terminadas con avenencia alcanzaron un total de 1.041 conciliaciones sobre 7.059 que suponen un 14,74% y las cantidades acordadas en despidos ascendieron a 25,57 millones de euros.

2.2.2. Despidos individuales mediante resolución de los Juzgados de lo Social

En el Cuadro II.2.28, conforme se ha apuntado en los apartados anteriores, se comprueba cómo el mayor número de las resoluciones de los contratos se ha tramitado y se ha resuelto sin avenencia en los Juzgados de lo Social.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.28

ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2002-2011

	Asuntos resueltos en despidos				Cantidades por despido reconocidas a trabajadores			
	(Total Asuntos)				(Miles de Euros)			
	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana	Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
2002	1.994	629	3.651	6.274	10.975,7	1.207,1	9.719,2	21.902,0
2003	2.135	731	3.832	6.698	17.660,9	776,9	9.380,5	27.818,3
2004	2.833	634	4.045	7.512	17.167,8	2.281,9	8.494,3	27.944,0
2005	3.289	673	3.448	7.410	17.441,5	1.188,2	5.888,2	24.517,9
2006	3.096	687	3.712	7.495	19.890,2	1.131,3	7.119,1	28.140,6
2007	2.767	718	3.954	7.439	19.648,1	-	5.705,1	25.353,2
2008	3.815	1.257	4.839	9.911	27.114,4	-	5.728,3	32.842,7
2009	6.278	1.779	7.883	15.940	91.278,7	-	7.544,5	98.823,2
2010	5.579	1.450	6.165	13.194	65.781,6	7.151,4	77.191,5	150.124,5
2011	3.893	1.117	4.916	9.926	43.317,5	8.417,5	47.782,3	99.517,3

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Subdirección General de Estadística. Boletín de Estadísticas Laborales.

En este Cuadro se observa la evolución en nuestra Comunidad de los asuntos judiciales entre los años 2002 a 2011. Además también se apunta el número de los asuntos resueltos en despidos y las cantidades por despido reconocidas a los trabajadores.

En la Comunitat Valenciana, en 2011, se aprecia un notable descenso en la cifra de los asuntos judiciales resueltos en materia de despidos, puesto que de los 13.194 del año 2010 se ha pasado a 9.926 del año 2011, con una disminución del 24,76% y de 3.268 despidos. Esta variación negativa en el número de asuntos resueltos en despidos, a diferencia del año anterior, también ha implicado un descenso en las cifras de las cantidades reconocidas y abonadas a los trabajadores, puesto que de los 150,12 millones de euros del año 2010 se ha pasado a 99,51 millones de euros del año 2011, que suponen una disminución del 33,71%. Por provincias, en este año 2011, tal y como se comprueba en el Cuadro, a excepción de la provincia de Castellón, tanto en Alicante como en Valencia, se aprecia asimismo este descenso en las cantidades reconocidas por despido a los trabajadores.

2.2.3. Despidos colectivos tramitados en expedientes de regulación de empleo

En anteriores Memorias, se ha venido indicando que el expediente de regulación de empleo (E.R.E.) es un procedimiento administrativo laboral, de carácter especial, dirigido a obtener la autorización de la Autoridad Laboral competente con la finalidad de la suspensión o la extinción de las relaciones laborales. En este expediente se deben dar por cumplidas una serie de causas, previstas en la legislación laboral, así como garantizar los derechos de los trabajadores.

El Cuadro II.2.29 recoge los datos de nuestra Comunidad sobre la evolución de los expedientes de regulación de empleo resueltos en los años 2005 a 2011. En el mismo, se puede apreciar como en el año 2011, el número de expedientes de regulación de empleo, a diferencia del año anterior, se ha incrementado en un 22,84%, ya que de los 2.749 expedientes de 2010 se ha pasado a 3.377 de este año, con una diferencia positiva de 628 expedientes. Asimismo, el número de trabajadores y trabajadoras afectados ha aumentado en 12.090, puesto que de los 36.031 del año 2010 se ha pasado a 48.121 que supone un incremento del 33,55%.

En el conjunto del ámbito estatal, también el número de expedientes de regulación de empleo ha aumentado, ya que se presentaron 22.528 que afectaron a 373.377 trabajadores y trabajadoras, de los cuales se habían autorizado 21.167 que habían afectado a 343.626 trabajadores y trabajadoras. De éstos, se habían pactado 19.371 que afectaron a 309.122 asalariados y no se habían pactado 1.796 que habían afectado a 34.504 efectivos laborales. No se autorizaron 560 con 11.082 afectados y se habían desistido 801, con 18.669 trabajadores y trabajadoras afectados. En el año 2010, la cifra fue de 18.425 que habían afectado a 322.222 trabajadores y trabajadoras. De ellos, se autorizaron 17.269 que afectaron a 302.746 asalariados. De los mismos, se pactaron 15.636 expedientes con 265.384 trabajadores y no se pactaron 1.633 con 37.362 asalariados. No se llegaron a autorizar 501 con 7.495 afectados y se desistieron 655, con 11.981 trabajadores y trabajadoras afectados.

En el año 2011, en la Comunitat Valenciana, de la cifra de 3.377 expedientes, se autorizaron 3.177 que representan el 94,10%, que habían afectado a 45.749 trabajadores y trabajadoras sobre 48.121 que suponen un 95,07% sobre el total. En el año 2010, del número de 2.749 expedientes, se habían autorizado un total de 2.609 que suponen un 94,90%, que afectaron a 34.236 trabajadores y trabajadoras sobre 36.031 con un 95,01% sobre el total.

MEMORIA 2011

En el Cuadro, también se aprecia como en 2011, de los 3.178 expedientes de regulación de empleo autorizados, se habían pactado 3.086 y no se habían pactado 92. No se llegaron a autorizar 80, se habían desistido 119 y se habían presentado 88 recursos. Una vez más, se vuelve a indicar que la cifra de los expedientes no autorizados es relativamente baja, ya que el mayor número de estos expedientes de regulación se presentan con el acuerdo previo tanto de la empresa como de los representantes de los trabajadores y trabajadoras y de la propia Autoridad Laboral. En relación a los expedientes desistidos, se comenta que únicamente se contemplan los que tienen por una parte, un desistimiento expreso y por la otra, los que se acuerda su archivo. En cuanto a los expedientes no pactados se cuentan los que se presentan motivados por fuerza mayor.

Cuadro II.2.29

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2005-2011

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped.	Trabaj.	Total		Pactados		No pactados		Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
			Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.						
2005	613	12.430	577	11.132	444	7.828	133	3.304	19	956	17	342	36	1.171
2006	369	6.639	349	6.308	295	5.348	54	960	10	218	10	113	23	447
2007	332	6.779	310	6.129	242	3.851	68	2.278	9	252	13	398	7	134
2008	1.228	35.744	1.169	30.926	986	19.808	183	11.118	25	359	34	4.459	32	680
2009	3.461	65.115	3.282	62.266	3.018	50.936	264	11.330	84	1.341	95	1.508	127	1.817
2010	2.749	36.031	2.609	34.236	2.504	31.955	105	2.281	73	654	67	1.141	119	832
2011	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

En el Cuadro II.2.30, con datos por provincias, se indica el número de expedientes de regulación de empleo resueltos en el año 2011, que se han tramitado en las Direcciones Territoriales de Empleo de Alicante, Castellón y Valencia y en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social de la Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.30

**EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO RESUELTOS POR PROVINCIAS Y
COMUNITAT VALENCIANA, 2011**

	Total		Autorizados						No autorizados		Desistidos		Recursos	
	Exped. Trabaja.		Total		Pactados		No pactados		Exped. Trabaja.		Exped. Trabaja.		Exped. Trabaja.	
	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos	Exped. Trabaja.	Efectivos
Alicante	701	6.580	660	6.058	633	5.778	27	280	18	261	23	261	9	304
Castellón	893	10.356	873	10.049	853	9.288	20	761	7	137	13	170	11	117
Valencia	1.685	18.544	1.553	17.271	1.517	16.740	36	531	52	556	80	717	39	586
D.G.T.C. y E.S.	98	12.641	92	12.371	83	11.465	9	906	3	189	3	81	29	793
C. V.	3.377	48.121	3.178	45.749	3.086	43.271	92	2.478	80	1.143	119	1.229	88	1.800

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

En el año 2011, en la provincia de Alicante, se resolvieron un total de 701 expedientes que habían afectado a 6.580 efectivos laborales. De éstos, se habían autorizado 660, se habían pactado 633 y no se habían pactado 27. No se autorizaron 18, se habían desistido 23 y 9 fueron los recursos que se presentaron.

En Castellón, se habían resuelto 893 expedientes que afectaron a 10.356 asalariados, de los cuales, se habían autorizado 873, se pactaron 853 y no se habían pactado 20. No se autorizaron 7 expedientes, se desistieron 13 y se habían presentado un total de 11 recursos.

En la provincia de Valencia se resolvieron 1.685 expedientes que habían afectado a 18.544 efectivos laborales. De los mismos, se autorizaron un total de 1.553. Una cifra de 1.517 se habían pactado y 36 no se habían pactado. Un total de 52 no se autorizaron, 80 se desistieron y se presentaron 39 recursos.

Y ante la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social se presentaron 98 expedientes, que habían afectado a 12.641 trabajadores y trabajadoras. De éstos, se autorizaron 92, de los que 83 se pactaron y 9 no se pactaron. No se autorizaron un total de 3, se habían desistido 3 también y se llegaron a presentar 29 recursos.

El Cuadro II.2.31 recoge la información de los expedientes de regulación de empleo autorizados en el año 2011, con datos por provincias y por sectores de actividad. Como se ha indicado previamente, el número de expedientes de

regulación de empleo que se habían autorizado en la Comunitat Valenciana ascendió a 3.178, que distribuidos por provincias corresponden 660 a la de Alicante; 873 a la de Castellón; 1.553 a la de Valencia y 92 a la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

Cuadro II.2.31

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD POR PROVINCIAS EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2011

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
Alicante	660	6.058	9	50	267	3.199	130	937	254	1.872	0	0
Castellón	873	10.049	10	83	314	6.607	164	1.065	385	2.294	0	0
Valencia	1.553	17.271	49	258	651	10.162	234	1.860	594	4.728	25	263
D.G.T.C. Y E.S.	92	12.371	0	0	37	9.892	2	26	52	2.446	1	7
C. Valenciana	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

A diferencia de los anteriores, en el año 2011, el mayor número de expedientes se dio en el sector de actividad de servicios, con 1.285 expedientes, distribuidos por provincias en 254 en Alicante, 385 en Castellón, 597 en la provincia de Valencia y 52 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Por el contrario, a pesar de ser el sector con más expedientes, el número de trabajadores y trabajadoras afectados solo fue de 11.340 con un 24,78% cuando en el sector de actividad de la industria, con 1.296 expedientes, los efectivos laborales afectados fueron 29.860 que suponen el 65,26% sobre el total. Esto se explica por el tamaño de las empresas y el número de trabajadores que tienen las incluidas en el sector de actividad de la industria.

Como en años anteriores, la cifra menor de expedientes se había dado en el sector agrario con 68 expedientes, que distribuidos por provincias correspondieron 9 a la provincia de Alicante, 10 a la de Castellón, 49 a la de Valencia y ninguno a la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

El Cuadro II.2.32 incorpora la evolución en nuestra Comunidad entre los años 2004 a 2011, de los expedientes de regulación de empleo que se han autorizado pero según el sector de actividad, que como se constata se refiere a los

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

sectores agrario, industria, construcción, servicios y otros. En el mismo se aprecia cómo en los últimos años, la mayoría de los expedientes han correspondido al sector de la industria.

Cuadro II.2.32

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD EN LA COMUNITAT VALENCIANA, 2004-2011

	Totales		Agrario		Industria		Construcción		Servicios		Otros	
	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.	Exped.	Trabaj.
2004	499	8.724	73	289	343	7.189	4	25	79	1.221	-	-
2005	577	11.132	91	1.220	384	8.520	1	8	98	1.375	3	9
2006	349	6.308	48	299	227	231	5	45	69	733	-	-
2007	308	6.129	52	335	172	4.692	13	213	71	889	-	-
2008	1.169	30.926	52	429	752	25.281	133	1.863	230	3.332	2	21
2009	3.282	62.266	46	390	1.863	48.124	378	4.369	900	7.783	95	1600
2010	2.609	34.236	55	307	1.210	23.196	447	3.176	885	7.354	12	203
2011	3.178	45.749	68	391	1.269	29.860	530	3.888	1.285	11.340	26	270

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

También se insertan los Cuadros II.2.33 y II.2.34, con información del periodo comprendido entre el año 2006 hasta el año 2011, y en los mismos se indican datos sobre los expedientes de regulación de empleo autorizados y sobre los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por estos expedientes, según tipo y efecto de las diferentes Autoridades Laborales.

Una ocasión más, se aprovecha para indicar que la cantidad total de los expedientes de extinción, suspensión y reducción no viene a coincidir con el total de las medias, puesto que existen expedientes mixtos que se tienen en cuenta para sumar a los expedientes de extinción, a los de suspensión y a los de reducción, aunque se contabilizan como un único expediente. Como dato complementario, se apunta que un buen número de los expedientes de regulación de empleo que finalmente son de extinción, en un primer momento fueron expedientes de suspensión.

Así pues, en el Cuadro II.2.33, se aprecian los datos sobre los expedientes autorizados, según tipo y efecto, que como se ha indicado previamente, en el año 2011, la cifra de expedientes autorizados alcanzó un total de 3.495, que se distribuyeron en 722 de la provincia de Alicante; 945 de la de Castellón; 1.726 de la de Valencia y 102 de la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

En el mismo, se observa, tal y como se ha expuesto, que en el año 2011, el total de expedientes fue de 3.495, de los cuales se pactaron 3.394 expedientes y no se pactaron 101. En 2010, del total de 2.609 expedientes, se habían pactado 2.504 expedientes y no se habían pactado 105. Una vez más este dato es relevante, ya que se destaca la voluntad de las partes afectadas en los expedientes, en concluirlos con acuerdos, por eso las cifras de los expedientes pactados son altas.

Para finalizar, el Cuadro II.2.34, con datos de nuestra Comunidad de los años 2006 a 2011, indica el número de los trabajadores y trabajadoras que se han visto afectados por expedientes de regulación de empleo autorizados, según tipo y efecto.

En el año 2011, en la Comunitat Valenciana, conforme se constata en el Cuadro, la cifra de trabajadores y trabajadoras afectados por los expedientes de regulación de empleo alcanzó un total de 45.749, de los que 7.061 pertenecían a expedientes de extinción, 31.807 a suspensión de la relación de trabajo y 6.881 a reducción de horas y días de trabajo.

Por provincias, en 2011, se observa que el número de trabajadores y trabajadoras se distribuyó en 6.058 efectivos laborales en Alicante, 10.049 en la provincia de Castellón, 17.271 en la de Valencia y 12.371 en la Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social.

En el año 2010, los trabajadores y trabajadoras afectados por los expedientes de regulación de empleo sumaron un total 34.236, de los cuales 6.463 estuvieron afectados por expedientes de extinción de la relación, 25.246 por suspensión de la relación de trabajo y 2.527 por reducción de horas y días de trabajo.

MERCADO DE TRABAJO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

Cuadro II.2.33

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO AUTORIZADOS SEGÚN TIPO Y EFECTO POR AUTORIDAD LABORAL. AÑOS 2006-2011

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2006												
Alicante	147	29	115	3	140	26	111	3	7	3	4	0
Castellón	37	14	23	0	26	13	13	0	11	1	10	0
Valencia	164	90	73	1	129	75	53	1	35	15	20	0
D.G.T.C. y E.S.	4	0	4	0	2	0	2	0	2	0	2	0
C. Valenciana	352	133	215	4	297	114	179	4	55	19	36	0
2007												
Alicante	111	20	90	1	103	17	85	1	8	3	5	0
Castellón	39	23	15	1	33	22	10	1	6	1	5	0
Valencia	146	67	75	4	102	55	43	4	44	12	32	0
D.G.T.C. y E.S.	14	3	10	1	4	1	3	0	10	2	7	1
C. Valenciana	310	113	190	7	242	95	141	6	68	18	49	1
2008												
Alicante	367	61	271	35	312	48	236	28	55	13	35	7
Castellón	278	124	138	16	255	116	123	16	23	8	15	0
Valencia	507	186	282	39	416	159	221	36	91	27	61	3
D.G.T.C. y E.S.	47	21	25	1	29	15	14	0	18	6	11	1
C. Valenciana	1.199	392	716	91	1.012	338	594	80	187	54	122	11
2009												
Alicante	865	60	668	169	782	47	607	157	83	13	61	12
Castellón	901	159	629	169	876	152	612	165	25	7	17	4
Valencia	1.438	262	971	281	1.322	229	903	259	116	33	68	22
D.G.T.C. y E.S.	78	35	46	9	38	15	21	6	40	20	25	3
C. Valenciana	3.282	516	2.314	628	3.018	443	2.143	587	264	73	171	41
2010												
Alicante	620	67	433	155	585	61	405	153	35	6	28	2
Castellón	750	99	546	141	722	85	532	139	28	14	14	2
Valencia	1.213	166	837	272	1.174	150	819	266	39	16	18	6
D.G.T.C. y E.S.	26	12	17	1	23	10	16	1	3	2	1	0
C. Valenciana	2.609	344	1.833	569	2.504	306	1.772	559	105	38	61	10
2011												
Alicante	722	69	382	271	693	59	369	265	29	10	13	6
Castellón	945	75	569	301	924	64	560	300	21	11	9	1
Valencia	1.726	190	874	662	1.684	176	855	653	42	14	19	9
D.G.T.C. y E.S.	102	24	58	20	93	21	53	19	9	3	5	1
C. Valenciana	3.495	358	1.883	1.254	3.394	320	1.837	1.237	101	38	46	17

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.

MEMORIA 2011

Cuadro II.2.34

**TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO
SEGÚN TIPO Y EFECTO POR AUTORIDAD LABORAL. AÑOS 2006-2011**

	TOTAL				PACTADOS				NO PACTADOS			
	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.	Total	Extinc.	Suspen.	Reducc.
2006												
Alicante	2.045	472	1.568	5	1.894	434	1.455	5	151	38	113	0
Castellón	618	236	382	0	460	231	229	0	158	5	153	0
Valencia	2.141	1.517	623	1	1.860	1.305	554	1	281	212	69	0
D.G.T.C. y E.S.	1.504	0	1.504	0	1.134	0	1.134	0	370	0	370	0
C. Valenciana	6.308	2.225	4.077	6	5.348	1.970	3.372	6	960	255	705	0
2007												
Alicante	1.128	233	869	26	1.063	218	819	26	65	15	50	0
Castellón	971	592	376	3	740	568	169	3	231	24	207	0
Valencia	1.713	1.023	646	44	1.505	895	566	44	208	128	80	0
D.G.T.C. y E.S.	2.317	481	1.827	9	543	177	366	0	1.774	304	1.461	9
C. Valenciana	6.129	2.329	3.718	82	3.851	1.858	1.920	73	2.278	471	1.798	9
2008												
Alicante	3.832	1.146	2.484	202	3.297	966	2.176	155	535	180	308	47
Castellón	6.869	3.167	3.472	230	5.902	2.959	2.713	230	967	208	759	0
Valencia	8.715	3.450	4.881	384	7.644	3.105	4.194	345	1.071	345	687	39
D.G.T.C. y E.S.	11.510	700	10.739	71	2.965	540	2.425	0	8.545	160	8.314	71
C. Valenciana	30.926	8.463	21.576	887	19.808	7.570	11.508	730	11.118	893	10.068	157
2009												
Alicante	8.854	984	6.849	1.021	7.830	742	6.180	908	1.024	242	669	113
Castellón	18.938	3.687	14.473	778	18.491	3.490	14.233	768	447	197	240	10
Valencia	22.070	4.250	15.896	1.924	19.705	3.682	14.314	1.709	2.365	568	1.582	215
D.G.T.C. y E.S.	12.404	3.415	8.492	497	4.910	1.214	3.500	196	7.494	2.201	4.992	301
C. Valenciana	62.266	12.336	45.710	4.220	50.936	9.128	38.227	3.581	11.330	3.208	7.483	639
2010												
Alicante	5.479	1.272	3.501	706	5.135	1.186	3.248	701	344	86	253	5
Castellón	10.607	1.879	8.166	562	9.642	1.461	7.624	557	965	418	542	5
Valencia	15.102	2.758	11.092	1.252	14.541	2.565	10.769	1.207	561	193	323	45
D.G.T.C. y E.S.	3.048	554	2.487	7	2.637	406	2.224	7	411	148	263	0
C. Valenciana	34.236	6.463	25.246	2.527	31.955	5.618	23.865	2.472	2.281	845	1.381	55
2011												
Alicante	6.058	1.085	3.179	1.794	5.778	913	3.096	1.769	280	172	83	25
Castellón	10.049	1.427	7.556	1.066	9.288	1.109	7.118	1.061	761	318	438	5
Valencia	17.271	3.421	10.088	3.762	16.740	3.166	9.894	3.680	531	255	194	82
D.G.T.C. y E.S.	12.371	1.128	10.984	259	11.465	823	10.385	257	906	305	599	2
C. Valenciana	45.749	7.061	31.807	6.881	43.271	6.011	30.493	6.767	2.478	1.050	1.314	114

Fuente: Direcció General de Treball, Cooperativisme i Economia Social. Conselleria d'Educació, Formació i Ocupació.